



## Anuncio de licitación de contratos

---

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 10 de enero de 2017, acordó la aprobación del expediente de contratación del **Servicios de Mantenimiento informático de los centros adscritos a la Red Insular de Centros de Inclusión Digital de Tenerife (RICID) (A-565-2016)**.

### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 922 239 668
- e) Fax: 922 843 960

### 2. Objeto

El objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), está constituido por un servicio de mantenimiento integral del equipamiento informático de los 61 centros adscritos actualmente a la RICID, contemplando la posibilidad de extender dicho servicio durante el periodo de ejecución del contrato. El servicio tiene dos componentes principales:

- **Servicios base:** Puesta en funcionamiento y mantenimiento del equipamiento informático de los 61 centros adscritos actualmente a la RICID. Se entenderán incluidos en el servicio todos los gastos asociados (desplazamientos, transporte de equipamiento, mano de obra, herramientas, impuestos y/o gravámenes, etc.)
- **Servicios ampliados:** Puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipamiento informático de nuevos centros que se pudieran incorporar a la RICID durante el periodo de ejecución del contrato o instalación de nuevo equipamiento en centros existentes.

3. **Plazo de ejecución:** El contrato tendrá un plazo de VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir del día siguiente al de la firma del documento de formalización del mismo.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 del TRLCSP, por un periodo máximo de DOCE (12) MESES.

### 4. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

### 5. Presupuesto de licitación

- a) **Servicios Base.** El presupuesto de licitación que se corresponde con los **Servicios base** del contrato, asciende a la cantidad de **59.289,72 €**. IGIC: 4.150,28.- €.
- b) **Servicios ampliados.** Con respecto a los **Servicios ampliados** se establece el siguiente precio unitario que tendrá el carácter de máximo: **Hora de servicio de técnico informático: 23,36.- €**. IGIC asociado al precio de hora de servicio es de 1,64.- €.

### 6. Garantías

- a) Garantía Provisional: No se exige
- b) Garantía Definitiva: 5% del importe total de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

### 7. Obtención de la documentación e información

- a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.



- 
- c) Teléfono: 901 501 901  
d) Fax: 922 239 704  
e) Perfil del Contratante: [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

#### **8. Requisitos específicos del contratista**

- a) No se exige la clasificación del empresario, pudiendo acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el subgrupo de clasificación correspondiente al contrato (Grupo V, Subgrupo V-3 y Categoría 1) o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos de solvencia a través de los medios establecidos en la cláusula 9ª.3 del PCAP.

#### **9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 14ª del PCAP.  
b) Documentación a presentar: Ver cláusula 15ª del PCAP.  
c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
  - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14ª de las del PCAP.

#### **10. Apertura de las ofertas**

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.  
b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.  
c) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14ª.2 de las del PCAP.  
d) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.

**Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información**

**Félix Fariña Rodríguez**